

Comparecencia del Secretario de Estado de Administraciones Públicas ante la Comisión de Presupuestos del Senado

## Beteta asegura que en 2016 alcanzará el equilibrio presupuestario en las Administraciones Territoriales

- El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio ha explicado que el conjunto de las Administraciones Ayuntamientos y CCAA, cumplirán el objetivo de territoriales, déficit en 2015 y alcanzarán el equilibrio presupuestario en 2016
- El incremento de los recursos para los territorios son producto del crecimiento económico, del aumento de la recaudación tributaria y de los menores gastos financieros derivados de la reducción de la prima de riesgo y de los ahorros en intereses por la participación en los mecanismos de financiación
- Recuerda que las medidas aplicadas a los funcionarios en 2012 estuvieron motivadas por la recesión y con estos presupuestos termina su transitoriedad

23 de septiembre de 2015.- El Secretario de Estado de Administraciones Públicas ha explicado, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado, que gracias al superávit de las Entidades Locales, al cumplimiento por las Comunidades Autónomas de sus planes económico financieros, al incremento de los recursos del sistema de financiación, al aumento de la recaudación tributaria, a los menores gastos financieros derivados de la reducción de la prima de riego y de la percepción positiva de los inversores, a los ahorros en intereses por la participación en los mecanismos de financiación, y al control del gasto por las Administraciones, el conjunto de las Administraciones territoriales cumplirán en el año 2015 el objetivo de déficit.

Página 1 de 4





Además, ha sido posible incrementar el gasto social directo, para 2016, en un 3,8%, hasta los 188.130 millones de euros. Sin incluimos también el gasto social indirecto, es decir, las transferencias de Estado y las aportaciones de los fondos estatales a las administraciones territoriales, el gasto social asciende a 249.166 millones de euros, con un incremento del 16,5% desde el año 2011.

## FINANCIACIÓN TERRITORIAL

El Secretario de Estado ha explicado que las CCAA van a disponer en 2016 de 10.372 millones de euros adicionales, añadiendo los ahorros en intereses, lo que supone aproximadamente un 1% del PIB. Por ello, el conjunto del sector territorial, CCAA y EELL, alcanzará en 2016 el equilibrio presupuestario.

El incremento de financiación territorial, ha dicho Beteta, propicia la activación de la economía y la creación de empleo, por lo que la de este año será un 7,81% mayor, lo que supone más de ocho mil millones de aumento. Este crecimiento de la financiación es fruto de una mayor recaudación que evidencia la activación de la economía.

Las CCAA recibirán 7.463 millones más, un 8,75% adicional, hasta llegar a los 92.796 millones. De estos, 86.813,54 serán para entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación, mientras que 6.918,83 millones son la previsión de liquidación de 2014 y los restantes 937,25 millones son los derivados del reintegro de la liquidación negativa de 2009. En algunas Comunidades Autónomas el incremento es superior al global, como es el caso de Cataluña, en el que el incremento es de un 12,12%.

En referencia a Cataluña, Beteta ha explicado que algunas amenazas vertidas por políticos nacionalistas en Cataluña no perjudican financieramente al Estado, que tiene su acceso garantizado a los mercados en unas condiciones inmejorables. Por el contrario, pueden suponer un grave perjuicio para esta Comunidad Autónoma. Nadie inicia el proceso de constitución de un Estado independiente repudiando la deuda con sus acreedores. El Secretario de Estado de Administraciones Públicas ha añadido que se trataría de un incumplimiento de la legalidad vigente que convierte este territorio en financieramente inviable, con graves consecuencias para su economía, para sus empresas y para el







sostenimiento de sus políticas sociales, desde el pago de las pensiones al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales.

Beteta ha recordado que Cataluña ha conseguido financiarse, en las condiciones inmejorables que le ha proporcionado el Estado y a pesar de tener cerradas las puertas de los mercados. Entre 2012 y 2015 ha obtenido liquidez por importe de casi 50.000 millones de euros y mantiene en la actualidad una deuda con el Estado de 37.487 millones de euros, el 18,4% de su PIB regional y el 56,1% del total de su deuda, que asciende a 66.813 millones de euros, el 32,8% de su PIB regional.

El Estado sostiene financieramente a Cataluña desde 2012, como lo ha hecho con otras Administraciones con problemas de liquidez y a las que los mercados cerraron sus puertas o pretendían cobrar unos tipos de interés muy elevados para concederles préstamos, ha dicho Beteta. Hoy, los bajos tipos de interés que paga le permiten un importante ahorro, que sólo este año será de 1.597 millones de euros y el año próximo 1.368,71 millones más.

Cataluña puede financiarse en estas condiciones gracias a la mutualización que ha llevado a cabo el Tesoro español de la deuda de las Administraciones territoriales. Este ha sido el puente de Cataluña con los mercados, por lo que romper este vínculo supondría el fin de la financiación que necesita para atender los vencimientos de deuda de ejercicios anteriores, para rebajar su déficit público, para sostener la financiación de los servicios públicos en Cataluña y garantizar el pago de las facturas a las pequeñas y medianas empresas que son proveedoras de la Administración catalana.

## **MECANISMOS**

El secretario de Estado ha recordado que la aportación del Estado a través de los distintos mecanismos de liquidez ha supuesto una inyección de 159.065,28 millones de euros. Una cifra que con la que se ha pretendido, no sólo fortalecer a nuestras CCAA, sino garantizar el pago a proveedores, que sostiene el tejido de las pymes, facilitar la función de las Comunidades Autónomas como avalistas en proyectos empresariales y en definitiva, dinamizar la economía y el empleo.

Beteta ha recordado que el Gobierno tiene la intención de iniciar una consensuada reforma del actual sistema de financiación. El primer paso está siendo observar las debilidades y fortalezas del actual y emprender





un estudio con todas las CCAA para poder mejorarlo. Ha anunciado que se ha remitido ya a las Comunidades Autónomas la semana pasada el documento de análisis de la aplicación del actual Sistema de Financiación a partir de los trabajos remitidos por las diferentes CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

En lo que se refiere a las EELL, es de justicia reconocer, ha dicho Beteta, que son hoy la administración que más cumple, tras pasar del déficit al superávit en tiempo récord y ampliar éste hasta el actual 0,53%.

En este caso, la financiación se va a incrementar en 542 millones de euros, un 3,14% más hasta los 17.756 millones de euros. Este incremento viene a sumarse a los múltiples apoyos del Gobierno a la Administración Local, como los anticipos de financiación a favor de determinados municipios que se encuentran en riesgo financiero, aprobado mediante el Real Decreto-ley 10/2015, para dotar de liquidez a corto plazo a los ayuntamientos que se incluían entre los que pudieron solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación.

## FUNCIÓN PÚBLICA

Beteta se ha referido también a los empleados públicos y ha recordado que las medidas que puso en marcha el Gobierno en 2012 para solventar la gravedad de la recesión y la crisis tenían un carácter coyuntural y transitorio. Por este motivo, poco a poco se han ido restituyendo días o retribuciones que fueron devengadas en un momento de emergencia nacional.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 refleja el fin de la congelación salarial, con un incremento en las retribuciones del 1%; la devolución del 50% de la paga extra de 2012; el permiso retribuido desde la semana 37 de embarazo y el incremento de la tasa de reposición, con carácter general, del 0 al 50%, salvo en los sectores prioritarios, donde pasa del 50 al 100%, con el fin de reforzar la lucha contra el fraude fiscal y laboral, el personal docente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas, entre otros.

Estas medidas vienen a unirse a las introducidas en el Real Decreto-ley 10/2015, que establece la devolución del 26,23% de la paga extra de diciembre de 2012 y la devolución de los días que quedaban pendientes de asuntos particulares y adicionales por antigüedad.





